

8 DE MARZO: LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, UNA TAREA PENDIENTE

El Día Internacional de la Mujer surgió de las movilizaciones de los movimientos obreros y sociales así en **1910** la Internacional Socialista se reúne en Copenhague y proclama el Día Internacional de la Mujer para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal y otros avances. A propuesta de Clara Zetkin, se estableció la fecha del 8 de marzo para celebrar este día por primera vez, aunque no se estableció cuando se empezaría a celebrar.

En 1911 como consecuencia de la reunión de Copenhague del año anterior, se celebra el 19 de marzo, por primera vez el Día Internacional de la Mujer en parte de Europa: Alemania, Austria, Suiza y Dinamarca. Y se exige el derecho de voto, el derecho a ocupar cargos públicos por parte de las mujeres, a la formación profesional y al trabajo. El 25 de marzo de 1911 se produjo un trágico incendio en la fábrica Triangle Shirtwaist de Nueva York, donde murieron 123 mujeres y 23 hombres por no poder salir del edificio. Este hecho tuvo mucha repercusión en la legislación laboral americana y en celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer.

En **1913 y 1914**, las mujeres rusas celebran por primera vez el día Internacional de la Mujer a finales de febrero de 1913, como un movimiento en pro de la paz, justo antes de que estallara la Primera Guerra Mundial. En Europa se celebra el 8 de marzo de 1914 el Día Internacional de la Mujer, celebrando mítines en contra de la guerra.

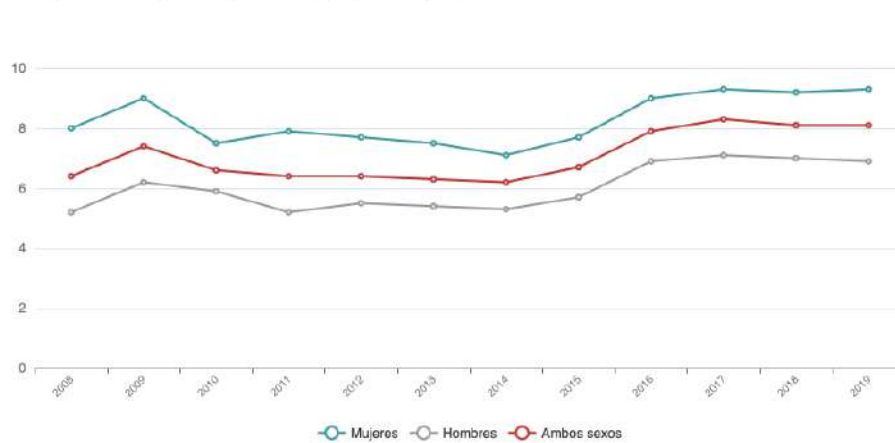
La Naciones Unidas comenzó a celebrar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo en 1975, Año Internacional de la Mujer. Dos años más tarde, en diciembre de 1977, la Asamblea General adoptó una resolución proclamando un Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Una de las tareas pendientes que cabe resaltar en el marco del 8 de marzo es precisamente es el avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres. De acuerdo al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, la “autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía”.

En este sentido de acuerdo a dicho observatorio en la región “existe una brecha que refleja como la tasa de desocupación de las mujeres es constantemente superior a la de los hombres:

Tasa de desocupación, desglosada por sexo (en porcentajes)

Tasa de desocupación, desglosada por sexo (en porcentajes)



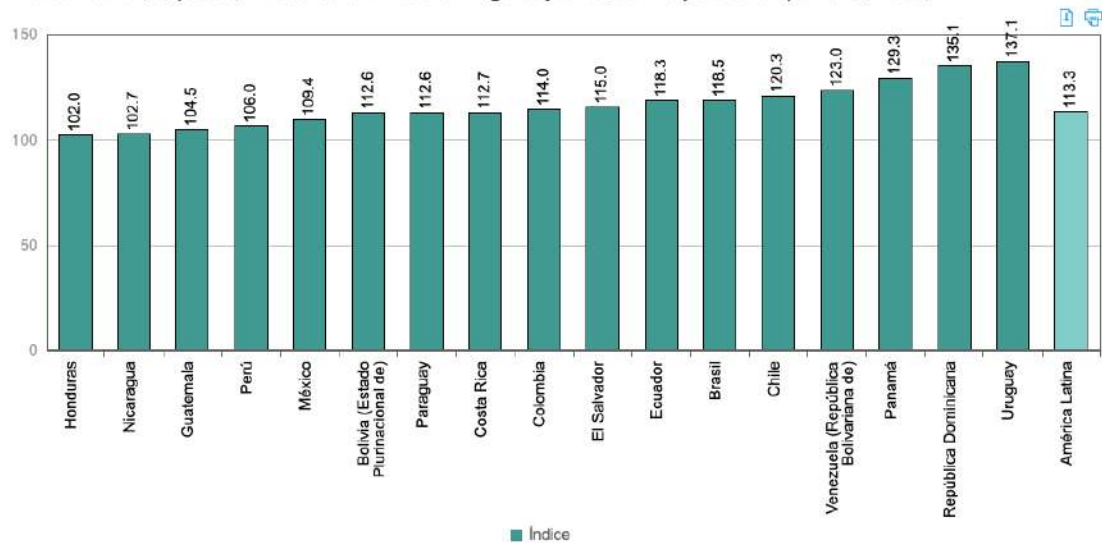
Cuadro elaborado por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL

El Observatorio citado indica que:

- “Los esfuerzos de reducción de la pobreza en la región no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres, ni ha tenido el mismo ritmo, y que finalmente los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva.”
- “En 2019, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, habían 112,7 mujeres en similar situación, esto evidencia la falta de autonomía económica de las mujeres, quienes en ausencia de otros ingresos del hogar son más proclives a estar en situación de pobreza, situación que se agudiza en hogares con mayor presencia de niños y niñas.”

Índice de feminidad en hogares pobres

América Latina (17 países): Índice de feminidad en hogares pobres, último periodo disponible (Índice)



Cuadro elaborado por Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL

Avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres, no sólo con empleos y salarios dignos, sino con formas alternativas de vida que mejoren primordialmente la calidad de vida y no el consumo, es un objetivo a largo plazo y es parte de la **LUCHA FEMINISTA** que considera que el afrontar las condiciones de vida de todas las mujeres, requiere cuestionar el modelo económico en que las mujeres somos excluidas.

Ab. Consuelo Bowen Manzur
Coordinadora del Centro de Respuestas Legales.